



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente digital N° UNMSM-20240024017, de fecha 11 de marzo de 2024, presentado por don **Albert Einstein Azabache Peña** con código de matrícula N° 19207016, solicita otorgamiento de grado académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, y;

CONSIDERANDO:

Que, don Albert Einstein Azabache Peña, sustentó la Tesis intitulada: “Framework como guía para la definición del alcance de la externalización del desarrollo de aplicaciones mediante un modelo de software Factory”, para optar el Grado Académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software;

*Que, en el Acta de Sustentación de Grado de Magíster, se indica que el recurrente obtuvo el calificativo de **Diecisiete (17) Muy bueno**, y por tanto el Presidente del Jurado recomienda a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática otorgar el Grado Académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software;*

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado con Resolución Rectoral N° 04790-R-18 de fecha 08 de agosto de 2018, para Otorgamiento de Grado Académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software;

Que, mediante Oficio N° 000146-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 19 de marzo de 2024, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000151-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 15 de marzo de 2024, se aprueba otorgar el Grado Académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, a don Albert Einstein Azabache Peña con código de matrícula N° 19207016;

Que, mediante Oficio N° 000088-2024-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 21 de marzo de 2024, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- Otorgar**, el Grado Académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, a don **Albert Einstein Azabache Peña** con código de matrícula N° 19207016.
- Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

